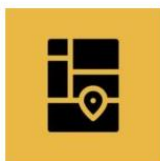


Informe de Censo Preliminar en Ayuntamiento Doña Mencía

El objeto de este informe redactado por GDA gestión del Amianto, tiene como objetivo mostrar un inventario completo de los bienes e inmuebles del municipio que tengan probabilidades de contener amianto, sirviendo como **cumplimiento del censo preliminar**, la cual forma parte de las 3 fases de la elaboración del censo:



Censo Preliminar



Censo Detallado



Desamiantado

Toda la información está detallada de forma más exhaustiva en el propio software **AmiantoMap**, así como en el Excel y en el fichero Shapefile adjunto al mismo, donde podrá encontrar las ubicaciones georreferenciadas o etiquetadas con su código catastral, sumado a las características de los propios inmuebles.

Como breve guía de este documento, hemos definido la metodología aplicada, desarrollo de los datos del estudio, así como las conclusiones del mismo, finalizando con unas estimaciones económicas cumpliendo la propia normativa UNE y su contexto jurídico.

1. Metodología aplicada

Para la identificación de los edificios que pueden contener amianto, se ha aplicado un criterio de año de construcción y reformas establecidas según el propio catastro.

Este criterio, se basa en relación a la **Orden de 7 de diciembre de 2001**, la cual se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

Dicha normativa, indica que la prohibición del amianto se estableció a mediados de 2002, principalmente porque la legislación entraba en vigor unos 6 meses después de su publicación, por lo que, hasta esta fecha, los inmuebles dentro de este rango tienen posibilidades de contener amianto.

Partiendo de esta criba, solamente se han seleccionado aquellos edificios que contengan elementos constructivos, desechando todo aquella parcela o terreno que no tenga ningún tipo de inmueble.

Con **respecto al nivel de peligrosidad**, se ha partido de ciertas variables, las cuales serían:

- **Año de construcción.** Los edificios previos a los años 90, es altamente probable que no solo el inmueble contenga amianto, sino que existen múltiples elementos constructivos, aparte de las típicas bajantes, depósitos y tejados, que pueden contener esta fibra cancerígena.
- **Características del edificio.** Cada más amplio sea el edificio, se multiplican las probabilidades de que tenga amianto, y no solo eso, sino que existe mayor concentración de personas en el interior, así como incrementarse la concentración de partículas de amianto si estuvieran en descomposición.
- **Vida útil del material.** Se estima que al pasar los 25 años después de su fabricación, el material comienza a descomponerse. Puede ocurrir, que ya esté dañado y ya sea peligroso de por sí.
- **Uso del edificio.** Para cumplir la normativa estipulada en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, concretamente “atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable”. Para nosotros este criterio han sido centros médicos, centros educativos y centros deportivos, seguido de edificios consistoriales. Es decir, lugares donde existe alta concurrencia de personas y se concentran ancianos y niños.
- **Reformas.** Si el edificio ha sufrido alguna reforma recientemente, y depende del tipo que se le haya aplicado.

Con respecto a la **selección de los edificios públicos**, han sido etiquetados como tales aquellos de los que el propio ayuntamiento ha proporcionado en el inventario de bienes públicos.

También deberíamos mencionar los edificios históricos previos al 1900, los cuales no los hemos introducido dentro de este estudio porque no están dentro de los años de construcción estipulados, no obstante, eso no quita que en algún momento se le haya introducido algún material con amianto a lo largo del siglo XX, pero según nuestra hipótesis, hemos considerado que es poco probable.

Limitaciones del Sistema

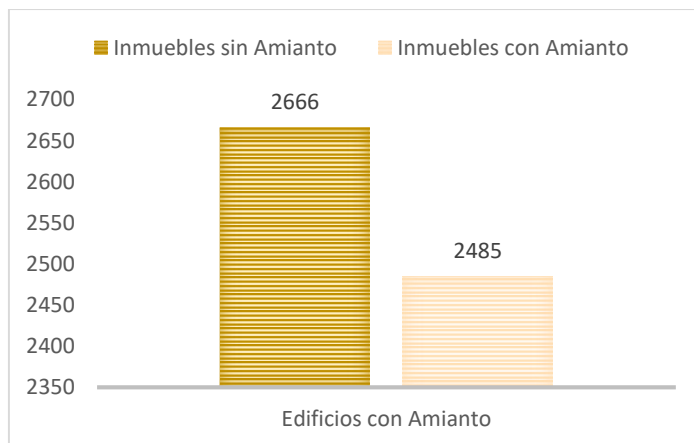
La fuente de los datos proveniente del catastro, por lo que es probable que existan ciertos inmuebles de **carácter privado**, con metros de construcción que estén derrumbados o no se estén utilizando dentro del inventario.

En el caso de los **edificios públicos** se han revisado manualmente a través de imágenes por satélite para que no haya margen de error.

2. Resultados del Estudio

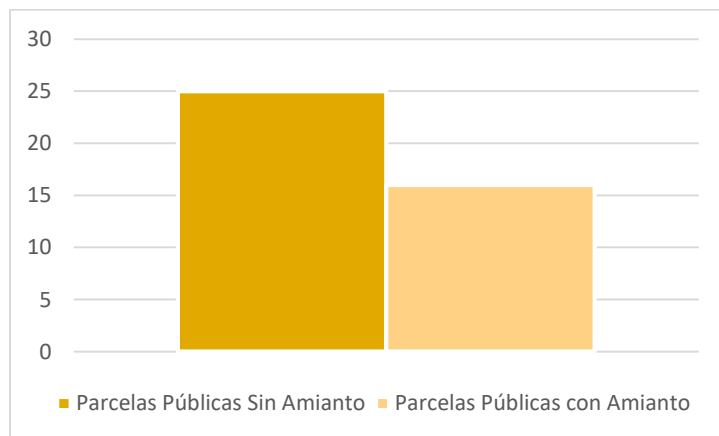
En esta sección desarrollaremos cada una de los resultados del propio estudio con la herramienta, analizando los datos del municipio.

2.1 Recuento de Inmuebles Totales



El **48,24%** de los inmuebles pueden contener amianto. En este caso se han considerado los edificios públicos y privados. Cabe destacar, que estos datos están extraídos según número de inmuebles y no según parcelas.

2.2 Recuento de Parcelas Públicas



Por otro lado, dentro de las parcelas encontradas, el **39,02%** pueden contener amianto sobre las **41 parcelas analizadas**.

Destacar que las parcelas etiquetadas como públicas, son los aportados por el propio ayuntamiento según su propio inventario de bienes.

2.3 Nivel de Peligrosidad en los inmuebles públicos

Uso Inmueble	Recuento	Riesgo Medio
Centro Educativo	4	5,3
Edificio Singular	2	7,2
Comercial	3	2,7
Centro Religioso	1	4,7
Almacenamiento	2	5,4
Residencial	1	0,0
Industrial	3	5,7
Nº Total Parcelas	16	

En esta tabla, el ratio de peligrosidad están establecidos dando una gran prioridad a su uso, únicamente considerando los edificios de carácter públicos que pueden contener amianto.

En estos datos, hay que considerar que se han establecido según las parcelas, es decir, en caso de que un inmueble contenga amianto, se ha empaquetado toda la parcela como público.

Lo que se traduce, que dos edificios públicos están dentro de una sola parcela, se considera como una sola parcela, a su vez, si un edificio público está dentro de una parcela con otros edificios privados, se ha analizado las características de la parcela en su totalidad, considerando que los inmuebles privados están dentro del público.

3. Censo detallado

Para la elaboración del censo detallado, hay que tener en cuenta la contextualización jurídica de la misma.

Estrictamente hablando, no existe ninguna aclaración sobre los medios y métodos a emplear para el cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular que en su disposición decimocuarta establece que los Ayuntamientos deberán elaborar un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada.

Pero, en muchas Comunidades Autónomas se está recomendando la aplicación del censo de amianto a los Ayuntamientos cumpliendo la norma UNE 171370-2.

3.1 Criterios de aplicación para la normativa UNE

La norma UNE 171370-2 define la metodología recomendada para diseñar y ejecutar una inspección de amianto presencial, así como para permitir la localización y el diagnóstico de los materiales con amianto.

Además, establece los requisitos que han de cumplir los distintos intervinientes en las inspecciones de amianto para ser considerados aptos para realizar este tipo de investigaciones, de modo que se pueda considerar como un análisis objetivo.

Las condiciones para poder cumplir la normativa UNE vienen en el documento UNE 171370-2 en su sección número 4, las cuales son las siguientes:

Condiciones del inspector

Debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer titulación universitaria en una rama técnica para realizar proyectos o dirección facultativa de edificios o instalaciones, así como una formación específica según el anexo H.
- Poseer titulación universitaria y título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de higiene industrial de acuerdo con el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
- Dispongan de una experiencia profesional acreditada en la inspección de amianto, debiendo contar con formación preventiva de nivel intermedio de acuerdo con el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Condiciones del laboratorio

El laboratorio debe tener implantado un sistema de gestión de calidad demostrable, preferentemente mediante acreditación según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente, u otras acreditaciones otorgadas por entidades de reconocido prestigio, por ejemplo acreditación ENAC, UKAS, COFRAC, otros miembros de ILAC, NVLAP, ACGIH, que incluya en su alcance la realización de determinaciones de amianto en materiales, siendo imprescindible la

participación, continuada y satisfactoria, en programas de evaluación externa de la calidad europeos (ensayos de aptitud, por ejemplo AIMS organizado por el HSE).

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo debe permitir, la localización de los materiales sospechosos de contener amianto, su identificación como MCA (mediante evidencia documental, apreciación profesional del personal inspector o toma de muestras y análisis), valoración del riesgo potencial de los MCA (en caso de que sea de aplicación). El resultado debe estar recogido en un informe final en donde se indiquen las medidas necesarias para la gestión segura de los MCA, y que recoja el contenido establecido en el capítulo 8.

Anexo

Debido a las dimensiones de la tabla del fichero Excel, no podemos guardar los datos en formato PDF dentro de este documento, por lo que el detalle y desglose del censo de amianto, puede verse desde la herramienta con el filtro público, desde el Excel, o con la importación de los ficheros Shapefile abierto con un software de carácter GIS.

Calendario de Actuación y Retirada de Amianto de Doña Mencía



** Este calendario es una planificación que puede estar sujeta a cambios a lo largo del tiempo por diversas circunstancias*

2024					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio

Elaboración del
Censo
Preliminar (1)

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio

Inspecciones de
Amianto
Presencial (2)

Presentación
de Informes de
Resultados (3)

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

Planificación de
los Planes de
Control (4)

Señalización de
los elementos
de Riesgo (5)

2027					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Retirada de los MCA de Riesgo Medio - Bajo (8)			
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Estabilización de los MCA de Riesgo Medio (6)	Retirada de Amianto de Riesgo Alto (7)			
2028					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio

Desarrollo del Calendario

6. Estabilización de los MCA de Riesgo Medio: Realizar acciones que eviten la liberación de fibras, como la encapsulación.

7. Retirada de Amianto de Riesgo Alto: Realizar la sustitución y eliminación de los materiales que se encuentran actualmente en mal estado y liberando fibras.

8. Retirada de los MCA de Riesgo Medio - Bajo: Realizar la sustitución y eliminación de los materiales de amianto encontrados que se encuentran en buen estado.

9. Retirada de los MCA en otros edificios públicos: A lo largo de los años, es posible que se encuentren otros elementos con amianto que se irán añadiendo al censo del amianto. La idea es planificar la retirada de todos los elementos de amianto encontrado en los últimos años.

Referencia Catastral	Ref. Catast. Parcela
----------------------	----------------------

0472807UG8507S0006WS	
----------------------	--

0472805UG8507S	0472805UG8507S	4,04	Residencial	Privada	0	CL DUQUE DE RIVAS, 8, Pint. OD, Escl. T, puerta OS				Urbano	1977		164	100	0
0073501UG8507S	007350														

0471204UG8507S	0471
----------------	------

0473611UG8507S0002RI	
----------------------	--

0473531UG8507S0002AI	04735
----------------------	-------

0474332UG8507S0011

0374904UG8507S0003JO	0374904UG8507S	2,1	Parking	Privada	0	CL AGUAS, 1, Pint. 00, Escl. E, puerta 03			Urbano	1999		21	138	0
0374904UG8507S0004KP	0374904UG8507S	2,1	Parking	Privada	0	CL AGUAS, 1, Pint. 00, Escl. E, puerta 04			Urbano	1999		36	138	0
0374904UG8507S0005LA	0374904UG8507S	2,1	Residencial	Privada	0	CL AGUAS, 1, Pint. 01, Escl. E, puerta 05			Urbano	1999		158	138	0
0374904UG8507S0006BS	0374904UG8507S	2,1	Residencial	Privada	0	CL AGUAS, 1, Pint. 01, Escl. E, puerta 06			Urbano	1999		101	138	0
0472526UG8507S	0472526UG8507S	2,1	Almacenamiento	Privada					Urbano	1999		402	121	0
0472526UG8507S0001PU	0472526UG8507S	2,1	Almacenamiento	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 2, Blq. 01, Pint. -1, Escl. E, puerta 01			Urbano	1999		234	121	0
0472526UG8507S0002AI	0472526UG8507S	2,1	Residencial	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 2, Blq. 01, Pint. 01, Escl. E, puerta 01			Urbano	1999		168	121	0
0270809UG8507S	0270809UG8507S	2,1	Comercial	Privada				PLAN Z-1 SOLARES 113-114	Urbano	1994		387	213	0
0270809UG8507S0001ZU	0270809UG8507S	2,1	Comercial	Privada	0	AV LADERON DEL 25, Blq. 01, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	1994		73	213	0
0270809UG8507S0002XI	0270809UG8507S	2,1	Residencial	Privada	0	AV LADERON DEL 25, Blq. 01, Pint. 01, Escl. E, puerta IZ			Urbano	1994		110	213	0
0270809UG8507S0003MO	0270809UG8507S	2,1	Residencial	Privada	0	AV LADERON DEL 25, Blq. 01, Pint. 01, Escl. E, puerta DR			Urbano	1994		116	213	0
0270809UG8507S0004QP	0270809UG8507S	2,1	Comercial	Privada	0	AV LADERON DEL 25, Blq. 01, Pint. 00, Escl. E, puerta 02			Urbano	1994		87	213	0
0077836UG8507N	0077836UG8507N	2,09	Parking	Privada	0	CL PILAR DE ABAJO, 17, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1987		369	319	0
0074226UG7597S	0074226UG7597S	2,09	Almacenamiento	Privada					Urbano	2001		358	110	0
0074226UG7597S0001JI	0074226UG7597S	2,09	Almacenamiento	Privada	0	CL SAN JOSE, 15, Pint. -1, Escl. E, puerta 01			Urbano	2001		83	110	0
0074226UG7597S0002KO	0074226UG7597S	2,09	Parking	Privada	0	CL SAN JOSE, Plgn. 0, Parcela 0			Urbano	2001		27	110	0
0074226UG7597S0003LP	0074226UG7597S	2,09	Residencial	Privada	0	CL SAN JOSE, 15, Pint. 00, Escl. E, puerta 1			Urbano	2001		116	110	0
0074226UG7597S0004BA	0074226UG7597S	2,09	Residencial	Privada	0	CL SAN JOSE, Plgn. 0, Parcela 0			Urbano	2001		131	110	0
0469905UG8506N	0469905UG8506N	2,09	Almacenamiento	Privada					Urbano	1999		366	177	0
0469905UG8506N0001YT	0469905UG8506N	2,09	Almacenamiento	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 57, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	1999		192	177	0
0469905UG8506N0002UY	0469905UG8506N	2,09	Residencial	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 57, Pint. 01, Escl. E, puerta 02			Urbano	1999		174	177	0
0473620UG8507S	0473620UG8507S	2,09	Residencial	Privada					Urbano	1997		359	148	0
0473620UG8507S0001AU	0473620UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 13, Pint. 00, Escl. E, puerta 1			Urbano	1997		170	148	0
0473620UG8507S0002SI	0473620UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 13, Pint. 01, Escl. E, puerta 2			Urbano	1997		187	148	0
0173824UG8507S	0173824UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL SAN PEDRO MARTIR, 9, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1999		345	270	0
0273604UG8507S	0273604UG8507S	2,09	Comercial	Privada					Urbano	2000		351	136	0
0273604UG8507S0002UI	0273604UG8507S	2,09	Comercial	Privada	0	CL GRANADA, 24, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	2000		94	136	0
0273604UG8507S0003IO	0273604UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL GRANADA, 24, Pint. 01, Escl. E, puerta 02			Urbano	2000		128	136	0
0273604UG8507S0004OP	0273604UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL GRANADA, 24, Pint. 02, Escl. E, puerta 03			Urbano	2000		128	136	0
0473503UG8507S	0473503UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL RAMON MEDINA, 9, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1999		355	162	0
0270804UG8506N	0270804UG8506N	2,09	Residencial	Privada	0	CL PILAS LAS, 108, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	2000		357	128	0
0370403UG8507S	0370403UG8507S	2,09	Residencial	Privada					Urbano	1998		362	134	0
0370403UG8507S0001SU	0370403UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL DOCTOR JIMENEZ VARGAS, 20, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	1998		248	134	0
0370403UG8507S0002DI	0370403UG8507S	2,09	Almacenamiento	Privada	0	CL DOCTOR JIMENEZ VARGAS, 20, Pint. 00, Escl. E, puerta 02			Urbano	1998		114	134	0
0470104UG8507S	0470104UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 44, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1996		349	112	0
0076635UG8507N	0076635UG8507N	2,09	Residencial	Privada					Urbano	1999		352	131	0
0076635UG8507N0001TX	0076635UG8507N	2,09	Residencial	Privada	0	CL PILAR DE ABAJO, 5, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	1999		187	131	0
0076635UG8507N0002YM	0076635UG8507N	2,09	Residencial	Privada	0	CL PILAR DE ABAJO, 5, Pint. 01, Escl. E, puerta 01			Urbano	1999		164	131	0
0370105UG8506N	0370105UG8506N	2,09	Almacenamiento	Privada	0	CL CAMARENA, Plgn. 0, Parcela 0		CL SECTOR Z-1, 62	Urbano	2000		350	136	0
0173537UG8507S	0173537UG8507S	2,09	Residencial	Privada					Urbano	1995		352	154	0
0173537UG8507S0001LU	0173537UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL OBISPO CUBERO, 5, Pint. 00, Escl. E, puerta 01			Urbano	1995		105	154	0
0173537UG8507S0002BI	0173537UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL OBISPO CUBERO, 5, Pint. 01, Escl. E, puerta 01			Urbano	1995		122	154	0
0173537UG8507S0003ZO	0173537UG8507S	2,09	Residencial	Privada	0	CL OBISPO CUBERO, 5, Pint. 02, Escl. E, puerta 01			Urbano	1995		122	154	0
0175119UG8507N	0175119UG8507N	2,09	Residencial	Privada	0	CL JUAN VALERA, 13, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	2001		371	194	0
0370911UG8507S	0370911UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HISTORIADOR PADRE CANTERO, 18, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1998		324	126	0
0469308UG8506N	0469308UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CM NAVA DE LA, 35, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS		CL SECTOR Z-1, 24	Urbano	1994		330	127	0
0174207UG8507S	0174207UG8507S	2,08	Comercial	Privada					Urbano	1996		314	174	0
0174207UG8507S0001UU	0174207UG8507S	2,08	Comercial	Privada	0	PZ ESPAÑA, Plgn. 0, Parcela 0			Urbano	1996		53	174	0
0174207UG8507S0002II	0174207UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 00, Escl. E, puerta DR			Urbano	1996		73	174	0
0174207UG8507S0003OO	0174207UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 01, Escl. E, puerta DR			Urbano	1996		73	174	0
0174207UG8507S0004PP	0174207UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 01, Escl. E, puerta IZ			Urbano	1996		112	174	0
0472522UG8507S	0472522UG8507S	2,08	Parking	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 16, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1989		304	162	0
0173823UG8507S	0173823UG8507S	2,08	Residencial	Privada					Urbano	1998		336	144	0
0173823UG8507S0001QU	0173823UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL SAN PEDRO MARTIR, 11, Pint. 00, Escl. E, puerta A			Urbano	1998		124	144	0
0173823UG8507S0002WI	0173823UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL SAN PEDRO MARTIR, 11, Pint. 01, Escl. E, puerta A			Urbano	1998		111	144	0
0173823UG8507S0003EO	0173823UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL SAN PEDRO MARTIR, 11, Pint. 02, Escl. E, puerta A			Urbano	1998		99	144	0
0269908UG8506N	0269908UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 124, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1996		301	192	0
0074903UG8507S	0074903UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL ANTONIO MACHADO, 49, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1997		303	131	0
0269901UG8506N	0269901UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 117, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1994		322	132	0
0469309UG8506N	0469309UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 25, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1998		324	136	0
0473409UG8507S	0473409UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 1, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1996		320	125	0
0568717UG8506N	0568717UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 95, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1994		307	670	0
0175570UG8507N	0175570UG8507N	2,08	Residencial	Privada	0	CL LLANA, Plgn. 0, Parcela 0			Urbano	2000		310	217	0
0470101UG8507S	0470101UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 38, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1995		303	127	0
0473619UG8507S	0473619UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL RAMON MEDINA, 16, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1999		310	141	0
0369413UG8506N	0369413UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL LA HUERTA, 24, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1999		316	115	0
0368403UG8506N	0368403UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL VIÑA LA, 59, Pint. OD, Escl. T, puerta OS		SECTOR Z 1	Urbano	1996		325	320	0
0568716UG8506N	0568716UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 93, Pint. OD, Escl. Y, puerta OS			Urbano	1996		338	430	0
0174206UG8507S	0174206UG8507S	2,08	Residencial	Privada					Urbano	1997		322	159	0
0174206UG8507S0002XI	0174206UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 01, Escl. undefined, puerta 01			Urbano	1997		104	159	0
0174206UG8507S0003MO	0174206UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 02, Escl. undefined, puerta 01			Urbano	1997		117	159	0
0174206UG8507S1001LT	0174206UG8507S	2,08	Residencial	Privada	0	CL HOSPITAL, 1, Pint. 00, Escl. undefined, puerta 01			Urbano	1997		101	159	0
0469310UG8506N	0469310UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 26, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	2000		331	133	0
0370106UG8506N	0370106UG8506N	2,08	Residencial	Privada	0	CL LA HUERTA, 17, Blq. 01, Pint. OD, Escl. T, puerta OS		ESQUINA A C/PLATA	Urbano	1995		323	136	0
14022A00400087	14022A00400087	2,07	Residencial	Privada	0	DS DISEMINADOS, Plgn. 4, Parcela 87			Urbano	1997		285	13271	0
0473617UG8507S	0473617UG8507S	2,07	Residencial	Privada	0	CL EDUARDO LUCENA, 19, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1995		288	160	0
0369401UG8506N	0369401UG8506N	2,07	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 45, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1994		285	119	0
0370910UG8507S	0370910UG8507S	2,07	Residencial	Privada	0	CL HISTORIADOR PADRE CANTERO, 22, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1996		276	105	0
9773813UG7597S	9773813UG7597S	2,07	Almacenamiento	Privada	0	CL C PP5, 25, Pint. OD, Escl. T, puerta OS		PP5 PARC 101	Urbano	1995		273	390	0
0474344UG8507N	0474344UG8507N	2,07	Residencial	Privada	0	CL COLON, 36, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1994		274	86	0
0470109UG8507S	0470109UG8507S	2,07	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 9, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1998		289	128	0
0567306UG8506N	0567306UG8506N	2,07	Almacenamiento	Privada	0	AV DOCTOR FLEMING, 74, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1997		281	311	0
0469313UG8506N	0469313UG8506N	2,07	Residencial	Privada	0	CL SECTOR Z-1, 33, Pint. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1994		282	127	0
0472518UG8507S	0472518UG8507S	2,07	Parking	Privada					Urbano	1983		295		

0371504UG8507S	0371504UG8507S	2,07	Residencial	Privada	0AV DOCTOR FLEMING, 18, Plnt. OD, Escl. T, puerta OS			Urbano	1998		274	91	0
0270103UG8507S	0270103UG8507S												

0073509UG8507S0002KI	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 02	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	22	680	0
0073509UG8507S0003LO	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 03	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	24	680	0
0073509UG8507S0004BP	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 04	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	22	680	0
0073509UG8507S0005ZA	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 05	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	17	680	0
0073509UG8507S0006XS	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 06	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	16	680	0
0073509UG8507S0007MD	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 07	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	19	680	0
0073509UG8507S0008QF	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 08	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	16	680	0
0073509UG8507S0009WG	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 09	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	16	680	0
0073509UG8507S0010MD	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 10	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	21	680	0
0073509UG8507S0011QF	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 11	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	17	680	0
0073509UG8507S0012WG	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 12	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	17	680	0
0073509UG8507S0013EH	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. -1, Escl. E, puerta 13	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	20	680	0
0073509UG8507S0014RJ	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 14	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	40	680	0
0073509UG8507S0015TK	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 15	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	40	680	0
0073509UG8507S0016YL	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 16	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	41	680	0
0073509UG8507S0017UB	0073509UG8507S	0,7	Parking	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 17	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	41	680	0
0073509UG8507S0018IZ	0073509UG8507S	0,7	Comercial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 1	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	75	680	0
0073509UG8507S0019OX	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 01, Escl. E, puerta 10	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	136	680	0
0073509UG8507S0020UB	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 01, Escl. E, puerta 11	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	153	680	0
0073509UG8507S0021IZ	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 01, Escl. E, puerta 12	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	144	680	0
0073509UG8507S0022OX	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 14	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	180	680	0
0073509UG8507S0023PM	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 15	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	134	680	0
0073509UG8507S0024AQ	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 16	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	168	680	0
0073509UG8507S0025SW	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. SM, Escl. E, puerta 17	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	220	680	0
0073509UG8507S0026DE	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 00, Escl. E, puerta 18	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	145	680	0
0073509UG8507S0027FR	0073509UG8507S	0,7	Residencial	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. 02, Escl. E, puerta 13	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	137	680	0
0073509UG8507S0028GT	0073509UG8507S	0,7	Almacenamiento	Privada	0	CL JUANITA LA LARGA, 46, PInt. SM, Escl. E, puerta 1	CON C/BAENA Y NUEVA APERT	Urbano	2002	87	680	0
001600200UG85G	001600200UG85G	0	Comercial	Pública	0	DS DISEMINADOS, Plgn. 0, Parcela 0	TANATORIO CTRA. BAENA, S/N	Urbano	2000	315	2735	0
0274442UG8507N	0274442UG8507N	0	Centro Educativo	Pública	0	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 6, PInt. OD, Escl. T, puerta OS	CASA DE LA CULTURA	Urbano	1984	1559	676	0
0473510UG8507S	0473510UG8507S	0	Residencial	Pública	0	PZ PILARITO, 1, PInt. OD, Escl. T, puerta OS	CASA DE LA JUVENTUD, CENTRO DE SERVICIOS	Urbano	1975	255	98	0